ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

NECESIDAD DE PRORROGA Y REINICIO DE OBRA

LP-004-2024 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN

ALEXANDER DEULOUFEUTH CANTILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de la Resolución No. 1101 del 26 de diciembre de 2024, la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar adjudicó al **CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024** el Contrato de Obra Pública No. **LP-004-2024**, cuyo objeto consiste en el **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

El referido contrato contempló un plazo inicial de ejecución de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, siendo posteriormente objeto de modificación contractual mediante **Contrato Modificatorio No. 02 – Adicional No. 01**, a través del cual se aprobó una adición presupuestal y una ampliación del plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días calendario, motivada por la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra derivadas de condiciones reales encontradas durante el desarrollo del proyecto, así como por afectaciones operativas asociadas a condiciones climáticas adversas.

El presente informe de supervisión tiene como propósito presentar de manera técnica, administrativa y contractual el estado actual de ejecución del proyecto, el cual registra a la fecha un avance físico del **85,88%**, así como sustentar la necesidad, viabilidad y procedencia del **REINICIO de las actividades contractuales** y la **PRÓRROGA del plazo contractual por el término de un (01) mes**, de conformidad con la solicitud formalmente presentada por el **CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024** mediante Oficio No. **2026**0106**-1** de fecha 01 **de** Junio **de 2026**, y el correspondiente aval emitido por la interventoría mediante oficio No. **CINTERCOL-CB-CMA-002-2025-00**8

La Secretaría de Infraestructura Municipal, en ejercicio de sus funciones de supervisión, seguimiento y control contractual, ha realizado la verificación técnica de las condiciones actuales del proyecto, evidenciando que durante el período de ejecución contractual —particularmente en el marco de la temporada invernal registrada entre junio de 2025 y febrero de 2026— se presentaron circunstancias externas que incidieron significativamente en el

normal desarrollo de las actividades constructivas, ocasionando afectaciones sobre la accesibilidad a los frentes de obra, deterioro de las vías de ingreso, limitaciones en la logística de abastecimiento y restricciones operativas que impactaron el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

En consecuencia, una vez analizados los antecedentes contractuales, los soportes técnicos, las condiciones actuales de ejecución, el porcentaje de avance alcanzado y las actividades pendientes requeridas para la culminación integral del objeto contractual, esta Supervisión considera que existen las condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para el **REINICIO de la obra**, y que la prórroga solicitada constituye una medida **necesaria, razonable, proporcional y jurídicamente procedente**, orientada a garantizar la terminación adecuada, funcional y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, sin que ello implique modificación del objeto contractual inicialmente pactado.

La Secretaría de Infraestructura Municipal, en ejercicio de sus funciones de supervisión y seguimiento, es consciente de que las condiciones climáticas adversas presentadas durante el período de ejecución contractual —particularmente la temporada invernal registrada entre junio de 2025 y febrero de 2026— afectaron significativamente el avance de la obra, deteriorando las vías de acceso a los frentes de trabajo, restringiendo el ingreso de materiales y maquinaria, y generando condiciones operativas que hicieron insostenible la ejecución normal del proyecto. En consecuencia, esta Supervisión avala la solicitud del contratista y considera que la prórroga solicitada es necesaria, proporcional y jurídicamente procedente.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Objeto del Contrato:	**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO BOLÍVAR**
Contrato No:	LP-004-2024
Contratista	CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024 NIT: 901.903.250-9 RPL: OSCAR ALFREDO BUSTILLO CHARRIS CC: 12.597.541
Valor inicial del contrato:	$ 4.181.388.305,00
Valor adicional del contrato:	$ 332.511.119,00
Valor total del contrato:	$ 4.513.889.424,00
Valor del Anticipo (0%):	$ 0
Fecha de Inicio:	24 de junio 2025
Supervisor	ALEXANDRE DEULOUFEUT CANTILLO Secretario de Infraestructura
Plazo inicial de ejecución:	7 meses
Plazo adicional de ejecución 1:	45 días
Acta de suspensión 1:	6 de marzo de 2026
Avance contrato inicial:	84.93%
Avance adicional N° 01:	97.79%
Avance total del contrato:	**85.88%**

Tabla 1 Información general del contrato de obra

3 OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Supervisar la correcta ejecución de las obras contratadas por el municipio de El Carmen de Bolívar para el mejoramiento de la infraestructura locativa de cuatro instituciones educativas en el área rural, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas de calidad y plazos establecidos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Constatar que las condiciones físicas y operativas de las instituciones educativas se fortalezcan mediante la correcta instalación de elementos constructivos, acabados, cubiertas, redes y dotaciones necesarias, de forma que se genere un ambiente apropiado para el desarrollo de las actividades académicas y comunitarias.

- ✓ Velar porque las obras se desarrollen bajo criterios de seguridad, sostenibilidad y oportunidad, permitiendo su recepción satisfactoria y el beneficio directo de la comunidad educativa.

- ✓ Verificar en campo que las actividades de construcción, adecuación y mejoramiento de las edificaciones educativas se ejecuten de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y normas de calidad, asegurando la funcionalidad y seguridad de la infraestructura.

4 ALCANCE, DELIMITACIÓN ESPACIAL.

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DONDE SE REALIZA EL TRABAJO.

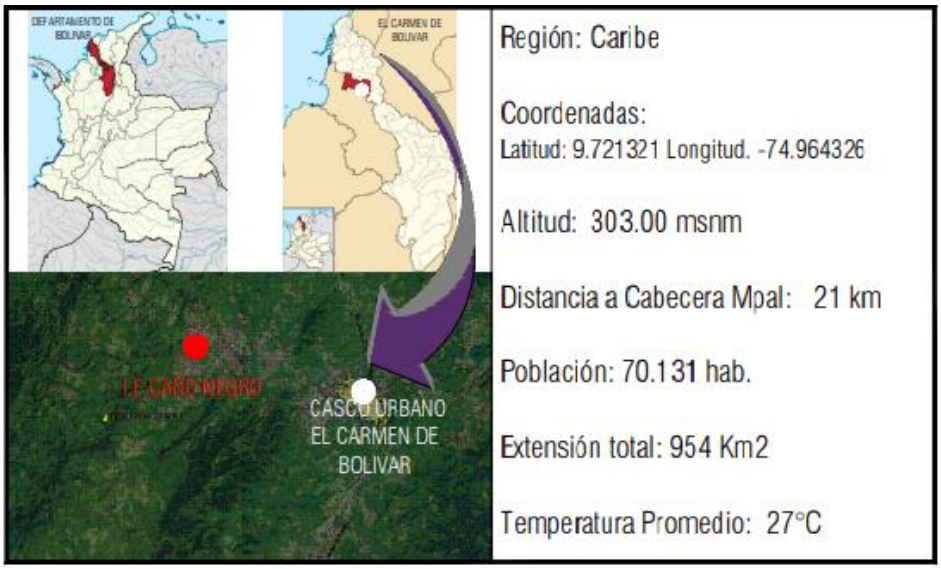


Ilustración 1: Localización del proyecto Caño negro – Fuente Google Earth



Ilustración 2: Localización del proyecto Jesús del Monte – Fuente Google Earth

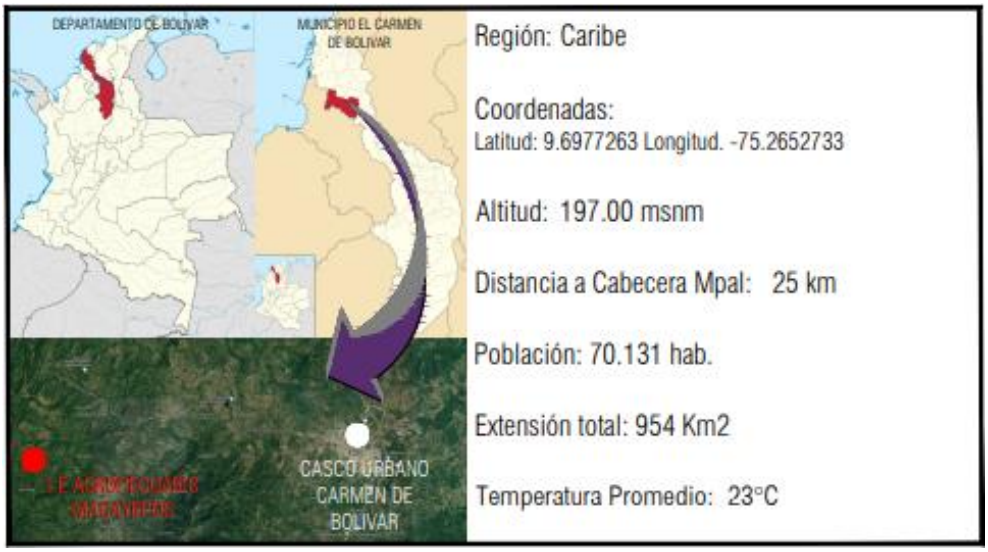


Ilustración 3: Localización del proyecto Parra Paris – Fuente Google Earth

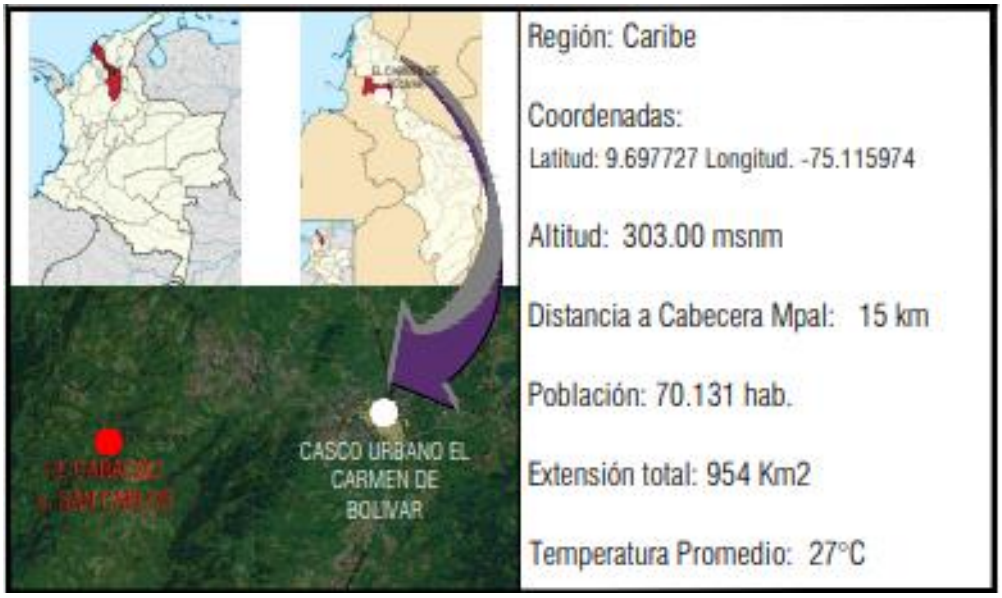


Ilustración 4: Localización del proyecto San Carlos – Fuente Google Earth

5 ASPECTOS FINANCIEROS.

VALOR INICIAL:	$ 4.181.388.305	
VALOR ADICIONAL OTRO SI 002:	$ 332.511.119,00	
VALOR TOTAL:	$ 4.513.889.424,00	
RECURSOS:	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	
FORMA DE PAGO:	ANTICIPO:	***Para este contrato la Entidad no entregará al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado.***
	PAGOS PARCIALES:	***La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.***

Tabla 2 Información general financiera del contrato

INFORME FINANIERO CONTRATO DE OBRA No. LP-004-2025						
Valor total contrato de obra			$ 4,181,388,305			
Anticipo (0%)			$ 0		0%	
Concepto	Valor facturado	%	Amortizaciones y descuentos	0%	Valor neto recibido	Estado de pago
Acta parcial #1	$1,113,893,473.80	26.64%	$0	0%	$1,113,893,473.80	*Pagado*
Acta parcial #2	$604,890,658.34	14.47%	$0	0%	$604,890,658.34	*Pagado*
Acta parcial #3	$707.295.861,00	16.92%	$0	0%	$707.295.861,00	*Pagado*
Acta parcial #4	$51.283.770,00	*1.23%*	$0	0%	$51.283.770,00	*Pagado*
Acta parcial #5	$346.010.969,00	*8.28%*	$0	0%	$357.033.495,00	***pagado***
TOTAL	**$2.823.357.034,00**	**67.52%**	**$0**	**0%**	**$2.834.397.560,00**	

Tabla 3 Información financiera contrato incial

INFORME FINACIERO SEGÚN OTRO SI 002				
Valor total de adición		$ 332.511.119,00		
N°	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR FACTURADO**	**% FACTURADO**	**Estado del pago**
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 SEGÚN OTRO SI #1	$ 181.572.545,93	54,61%	Pagado
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 SEGÚN OTRO SI #1	$ 143.581.039,99	43,18%	Pagado
TOTAL		**$ 325.153.585,92**	**97,79%**	

Tabla 4 Información financiera contrato adicional.

ESTADO FINACIERO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO INCIAL Y OTRO SI 002			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR FACTURADO**	**% FACTURADO**
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	$ 1.113.893.474,00	24,68%
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	$ 604.890.659,00	13,40%
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	$ 707.295.861,00	15,67%
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	$ 232.856.617,00	5,16%
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5	$ 489.592.009,00	10,85%
TOTAL		**$ 3.148.528.620,00**	**69,75%**

Tabla 5 Información financiera total del contrato

6 PÓLIZAS DEL CONTRATO.

El contrato de obra No. LP-004-2024 fue legalizado mediante aprobación de pólizas el 25 de Julio 2025.

Información General de la Póliza				
Compañía	SEGUROS MUNDIAL			
Fecha de Expedición	22-JUL-2025	**Número**	C-100092131 ANEXO 2	
Tipo de Amparo	**Valor Asegurado**		**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
CUMPLIMIENTO	$ 418,138,830.50		24-JUN-2025	24-MAYO-2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 209,069,415.25		24-JUN-2025	22-ENERO-2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 836,277,661.00		SE AMPARA 5 AÑOS	

Tabla 4 pólizas legalización del contrato

Póliza de responsabilidad civil extracontractual Fecha de aprobación de pólizas: 25 de Julio 2025.

Información General de la Póliza				
Compañía	SEGUROS MUNDIAL			
Fecha de Expedición	22-JUL-2025	**Número**	C-100024465 ANEXO 2	
Tipo de Amparo	**Valor Asegurado**		**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 569.400.000,00		24-JUN-2025	22-ENE-2026
PATRONAL	$ 569.400.000,00		24-JUN-2025	22-ENE-2026
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$ 569.400.000,00		24-JUN-2025	22-ENE-2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 569.400.000,00		24-JUN-2025	22-ENE-2026

Tabla 5 pólizas responsabilidad civil

7 PÓLIZAS SEGÚN OTRO SI

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	OBSERVACIONES
	INICIA	VENCE		
Cumplimiento del contrato.	***24/12/2025***	***10/07/2026***	***$451,389,942.40***	Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Nº:10367287
Estabilidad de la Obra	***10/03/2026***	***10/03/2031***	***$902,779,884.80***	
Pago salarios, prestaciones sociales	***24/12/2025***	***10/03/2029***	***$225.694.971,20***	

RIESGO	LIMITE POR EVENTO	*LIMITE POR VIGENCIA*	SUMA ASEGURADA	OBSERVACIONES
Amparo Básico – Predios Labores y Operaciones	***24/06/2025***	***10/03/2026***	***$569,400,000.00***	Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA N.º:10367292
Patronal			***$569,400,000.00***	
Contratistas Sub Contratistas			***$569,400,000.00***	
Vehículos Propios y No Propios			***$569,400,000.00***	

8 ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO Y ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN

El proyecto se han trabajado en las sigueintes instituciones educativas que se relacionan a continuacion

8.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO NEGRO.

Durante el presente periodo de ejecución, el proyecto correspondiente a la Institución Educativa Caño Negro presenta un **avance físico global aproximado del 100%**, evidenciándose un desarrollo significativo de las actividades programadas conforme al cronograma establecido.

Las principales actividades constructivas se encuentran ejecutadas en su totalidad, quedando pendientes únicamente **labores finales de terminación**, entre las cuales se destacan trabajos de **pintura en algunos ambientes y la limpieza general de la obra**, necesarias para su correcta entrega y puesta en funcionamiento.

En términos generales, la obra se encuentra en **fase final de ejecución**, a la espera de la culminación de los detalles menores anteriormente descritos, los cuales no afectan la estabilidad, funcionalidad ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

8.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS DEL MONTE.

Durante el presente periodo de ejecución, el proyecto correspondiente a la Institución Educativa Jesús del Monte presenta un avance físico global aproximado del 100%, evidenciándose el cumplimiento casi total de las actividades constructivas contempladas en el alcance del proyecto.

Las actividades principales se encuentran ejecutadas en su totalidad, quedando pendientes únicamente detalles finales de terminación, correspondientes principalmente a trabajos puntuales de pintura y labores de limpieza general de

la obra, necesarias para garantizar una adecuada entrega y óptimas condiciones de uso.

En términos generales, la obra se encuentra en fase final de ejecución, a la espera de la culminación de los detalles menores anteriormente descritos, los cuales no comprometen la estabilidad, funcionalidad ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Durante el presente período de ejecución contractual, la **Institución Educativa San Carlos** registra un avance aproximado del **90% de ejecución física**, evidenciando un desarrollo significativo de las actividades contempladas dentro del alcance del proyecto.

En la institución se adelantaron diversas intervenciones orientadas al mejoramiento y adecuación de las áreas proyectadas, destacándose las actividades preliminares correspondientes a la construcción del **pórtico de acceso principal** del plantel educativo, para lo cual se ejecutaron labores de demolición, excavación, conformación de cimentaciones y construcción de elementos estructurales en concreto, incluyendo zapatas, columnas y vigas necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura proyectada.

De manera paralela, se avanzó sustancialmente en la ejecución de obras de **mampostería y conformación arquitectónica**, mediante la construcción de muros en bloque y ladrillo calado, instalación de anclajes y demás elementos complementarios requeridos para la correcta configuración estructural y espacial de las áreas intervenidas. Asimismo, se desarrollaron actividades asociadas a movimiento de tierras, rellenos y adecuación de superficies, garantizando adecuados procesos de nivelación, compactación y preparación del terreno conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

En materia de **acabados arquitectónicos**, se ejecutaron actividades correspondientes a pañetes de muros, afinados de piso en mortero convencional e impermeabilizado, instalación de pisos en tableta de granito, bocapuertas en granito pulido, guardaescobas y demás elementos complementarios, logrando superficies uniformes, funcionales y técnicamente preparadas para la culminación de los espacios objeto de intervención.

Igualmente, se desarrollaron trabajos correspondientes a las **redes eléctricas, sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones**, incluyendo canalizaciones mediante tubería PVC y metálica, instalación de salidas eléctricas para luminarias, tomacorrientes e interruptores, implementación de cableado estructurado para datos y voz, sistema de puesta a tierra y demás equipos y accesorios requeridos, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, criterios de funcionalidad y requerimientos normativos aplicables.

Finalmente, se ejecutaron actividades complementarias asociadas a la instalación de **cubierta en panel metálico galvanizado tipo sándwich**, certificación de puntos de red, ajustes de infraestructura tecnológica y demás componentes necesarios para garantizar la adecuada operatividad de los sistemas instalados. En conjunto, las actividades ejecutadas reflejan un importante nivel de avance en la institución, consolidando las condiciones técnicas necesarias para la terminación integral y puesta en funcionamiento de las obras proyectadas.

8.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARRA PARIS.

Durante el presente período de ejecución contractual, la Institución Educativa Macayepos – Sede Parra París registra un avance aproximado del 80% de ejecución física, evidenciándose importantes progresos en el desarrollo de las actividades contempladas dentro del alcance del proyecto.

En la institución se adelantaron diversas actividades orientadas a la ejecución de obras civiles, adecuaciones constructivas y acabados arquitectónicos en las áreas objeto de intervención. En este sentido, se desarrollaron trabajos relacionados con la conformación de elementos en concreto, incluyendo la instalación de malla electrosoldada y la ejecución de pisos en concreto de 3000 psi para zonas exteriores, garantizando superficies resistentes, funcionales y acordes con las condiciones de uso previstas dentro del proyecto.

De manera paralela, se avanzó significativamente en la ejecución de acabados arquitectónicos, mediante actividades de afinado de pisos en mortero, instalación de pisos en tableta de granito, colocación de guardescobas y bocapuertas en granito pulido, permitiendo la obtención de superficies

uniformes, técnicamente terminadas y conformes con las especificaciones constructivas establecidas.

Asimismo, se ejecutaron actividades asociadas a la mampostería y estabilización de elementos constructivos, destacándose la construcción de muros en bloque estándar y la implementación de anclajes epóxicos para dovelas, contribuyendo a la adecuada conformación, resistencia y estabilidad de las estructuras proyectadas.

Adicionalmente, se desarrollaron labores correspondientes a movimiento de tierras y redes hidrosanitarias, incluyendo excavaciones, cargue, transporte y disposición de material sobrante, así como rellenos con material seleccionado y arena debidamente compactada, actividades necesarias para la instalación de la tubería hidrosanitaria contemplada en el proyecto.

En conjunto, las actividades ejecutadas evidencian un avance importante en la consolidación de las obras civiles y en la adecuación funcional de los espacios intervenidos, permitiendo continuar con el desarrollo de las actividades pendientes requeridas para la culminación integral de la intervención proyectada

9. ANTECEDENTES DE LA SUSPENSIÓN.

Mediante Oficio No. 20260303-2 de fecha 3 de marzo de 2026, el CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024 solicitó formalmente la suspensión temporal del Contrato de Obra No. LP-004-2024, argumentando que las intensas precipitaciones presentadas en la zona de ejecución habían ocasionado el deterioro severo de las vías de acceso, afectación logística y dificultades operativas que impedían el normal desarrollo de las actividades constructivas en los frentes de trabajo.

En respuesta a dicha solicitud, la interventoría CONSORCIO INTERCOL emitió concepto técnico favorable, indicando que las condiciones climáticas descritas constituían un evento externo, imprevisible y no imputable al contratista, que afectaba directamente la ejecución adecuada del proyecto. Con fundamento en este concepto, mediante ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 de fecha 6 de marzo de 2026, las partes acordaron suspender temporalmente la ejecución

contractual hasta tanto se restablecieran condiciones adecuadas de transitabilidad y operación en las zonas de intervención.

La Secretaría de Infraestructura Municipal, en su calidad de supervisora del Contrato de Obra No. LP-004-2024, realizó el seguimiento permanente a las condiciones de ejecución del proyecto y pudo verificar en campo que las afectaciones climáticas descritas por el contratista fueron reales, documentadas y determinantes en el retraso del cronograma de ejecución. A continuación se relacionan las principales afectaciones técnicas y operativas identificadas:

- Deterioro y pérdida de transitabilidad en las vías de acceso a los frentes de trabajo de las cuatro instituciones educativas intervenidas, en particular las ubicadas en zonas rurales (Caño Negro, Jesús del Monte, San Carlos y Parra Paris).
- Restricción en el ingreso de materiales, maquinaria, equipos y personal operativo a los sitios de obra, generando paralizaciones parciales y totales en varios frentes de trabajo.
- Disminución considerable en los rendimientos de ejecución de las actividades constructivas programadas en el cronograma vigente.
- Afectaciones logísticas que impidieron el abastecimiento oportuno de insumos requeridos para la continuidad de las actividades, incrementando significativamente los tiempos y costos de transporte.
- Riesgos técnicos y de seguridad para el personal operativo derivados de la ejecución bajo condiciones climáticas adversas, con acumulación de aguas, saturación de redes de drenaje y escorrentías superficiales en las zonas urbanas y rurales intervenidas.

Las precipitaciones registradas por el IDEAM en el municipio de El Carmen de Bolívar durante el período junio 2025 – febrero 2026 acumularon un total estimado de 968 mm, con el mes de octubre de 2025 como el más crítico (191 mm), catalogado como nivel CRÍTICO por el mismo instituto. Esta información climática, debidamente soportada en los boletines oficiales del IDEAM, respalda técnicamente la causal de fuerza mayor que motivó la suspensión.

Adicionalmente, esta Supervisión constató que el avance físico del contrato al momento de la suspensión era del 85.88%, lo que evidencia el esfuerzo permanente del CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024 por avanzar en la ejecución a pesar de las adversidades climáticas. No obstante, el tiempo restante del contrato resulta insuficiente para ejecutar y culminar adecuadamente la totalidad de las actividades pendientes.

10. COMPORTAMIENTO **DE PRECIPITACIONES DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN — SOPORTES OFICIALES IDEAM.**

Con el propósito de sustentar técnicamente y con soportes documentales de fuente oficial las afectaciones climáticas que incidieron en el desarrollo del Contrato de Obra No. LP-004-2024, la Supervisión adjunta al presente informe los Boletines de Predicción Climática y Recomendación Sectorial publicados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales — IDEAM, correspondientes al período comprendido entre julio de 2025 y febrero de 2026, que cubre la totalidad del período de ejecución contractual incluida la fecha de suspensión.

Dichos boletines constituyen documentos de carácter técnico-científico emitidos por la entidad oficial competente en materia de meteorología e hidrología en Colombia, y acreditan de manera objetiva e institucional las condiciones climáticas adversas que afectaron el municipio de El Carmen de Bolívar y la región Caribe durante el período de ejecución del contrato, configurando la causal de fuerza mayor que motivó la suspensión temporal suscrita mediante Acta No. 001 de fecha 6 de marzo de 2026.

10.1 Relación de Boletines Oficiales IDEAM Anexados

BOLETINES DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL — IDEAM				
Publicación N°	**Boletín**	**Período que cubre**	**Hallazgo relevante para la región Caribe / Bolívar**	**Relevancia para el contrato LP-004-2024**
N° 365	Julio de 2025	Jul - Sep 2025	Inicio de primera temporada de lluvias. Precipitaciones por encima del promedio en la región Caribe. Pronóstico de posible inicio del fenómeno La Niña.	Corresponde al primer mes de ejecución contractual (acta de inicio 24/06/2025). Las lluvias desde el inicio del contrato superaron los promedios históricos en la región.
N° 366	Agosto de 2025	Ago - Oct 2025	Retorno de lluvias intensas con incrementos del 10 al 20% por encima del promedio en Caribe central, Bolívar y Sucre. Probabilidad del 71% de fortalecimiento de La Niña.	Afectación directa sobre vías de acceso a los frentes de trabajo en los meses 2 y 3 de ejecución. Incremento en tiempos logísticos y costos de transporte.
N° 367	Septiembre de 2025	Sep - Nov 2025	Segunda temporada invernal. Precipitaciones por encima de lo normal en el norte del Caribe. Inicio probable del fenómeno La Niña con 71% de probabilidad (CIIFEN). Lluvias muy por encima en sectores de la región Caribe.	Meses 3 y 4 de ejecución. Las precipitaciones intensificaron el deterioro de vías terciarias y vías de acceso internas a las instituciones educativas intervenidas.
N° 368	**Octubre de 2025**	Oct - Dic 2025	**MES MÁS LLUVIOSO DEL PERÍODO. Lluvias por encima de lo normal en región**	Mes 5 de ejecución. Las condiciones generaron paralización total en varios frentes. Acceso imposible a las

			Caribe con probabilidades entre 50% y 70%. IDEAM declaró octubre y noviembre como los meses más críticos. Amenaza MUY ALTA por deslizamientos en suroccidente de Bolívar. Riesgo medio de exceso hídrico en Bolívar.	instituciones rurales (Caño Negro, Parra Paris). Reducción crítica de rendimientos de obra.
N° 369	Noviembre de 2025	Nov 2025 - Ene 2026	El IDEAM confirma condiciones TIPO LA NIÑA desde la segunda quincena de octubre (ONI: -0.5). Lluvias por encima de lo normal en región Caribe continental e insular con probabilidades 45%-70%. Amenaza MUY ALTA por deslizamientos en suroccidente de Bolívar. Recomendación expresa de vigilancia en infraestructura vial en Bolívar.	Mes 6 de ejecución. La confirmación oficial de La Niña valida técnicamente la causal de fuerza mayor. Las vías de acceso continuaron deterioradas impidiendo el ingreso normal de materiales y personal.
N° 370	Diciembre de 2025	Dic 2025 - Feb 2026	El IDEAM confirma que la dinámica permaneció en condiciones TIPO LA NIÑA durante noviembre, extendiéndose al trimestre dic-ene-feb con acumulados de lluvia por encima de lo normal en la región Caribe con probabilidades alrededor del 60%. Amenaza alta por deslizamientos en sur de Bolívar y Córdoba.	Mes 7 de ejecución y período de la prórroga inicial (45 días). Aunque diciembre corresponde a inicio de temporada seca, el boletín prevé excesos de lluvia por La Niña, incluyendo enero 2026. Las vías deterioradas mantuvieron las dificultades de acceso hasta la suspensión (06/03/2026).

			Recomendación de vigilancia en Bolívar.	

Fuente: IDEAM — Boletines de Predicción Climática y Recomendación Sectorial, Publicaciones N° 365 a 370, julio de 2025 a diciembre de 2025. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales — Subdirección de Meteorología. Disponibles en: www.ideam.gov.co

10.2 Resumen del Comportamiento de Precipitaciones — El Carmen de Bolívar (jun. 2025 – feb. 2026)

A continuación se presenta el resumen del comportamiento estimado de precipitaciones para el municipio de El Carmen de Bolívar durante el período de ejecución contractual, con base en los boletines oficiales del IDEAM:

COMPORTAMIENTO DE PRECIPITACIONES — EL CARMEN DE BOLÍVAR — PERÍODO jun. 2025 – feb. 2026			
MES	**PRECIPITACIÓN EST. (mm)**	**NIVEL**	**OBSERVACIÓN / FUENTE IDEAM**
Junio 2025	145 mm	**Alto**	Inicio temporada de lluvias. Precipitaciones por encima del 20% del promedio histórico en la región Caribe (Boletín N° 364, IDEAM).
Julio 2025	109 mm	**Moderado**	Primer mes de veranillo. Lluvias por debajo de lo normal en amplios sectores de la región Caribe (Boletín N° 365, IDEAM).
Agosto 2025	163 mm	**Alto**	Retorno de lluvias intensas. IDEAM previó incrementos 10–20% por encima del promedio en Caribe central, Bolívar y Sucre (Boletín N° 366, IDEAM).

Septiembre 2025	175 mm	**Alto**	Segunda temporada invernal. Precipitaciones por encima de lo normal en el norte del Caribe; inicio probable La Niña con 71% de probabilidad (Boletín N° 367, IDEAM).
Octubre 2025	**191 mm**	**CRÍTICO**	**Mes más lluvioso. IDEAM declaró octubre y noviembre como los meses más críticos; riesgo medio de exceso hídrico en Bolívar; amenaza MUY ALTA por deslizamientos en suroccidente de Bolívar (Boletín N° 368, IDEAM).**
Noviembre 2025	134 mm	**Alto**	Condiciones Tipo La Niña confirmadas (ONI: -0.5). Alta probabilidad de precipitaciones intensas en Bolívar, Córdoba y Sucre. Amenaza MUY ALTA por deslizamientos en suroccidente de Bolívar (Boletín N° 369, IDEAM).
Diciembre 2025	31 mm	**Bajo**	Inicio de temporada seca. No obstante, IDEAM previó lluvias por encima de lo normal en la región Caribe continental con probabilidades alrededor del 60% por efecto La Niña. Vías de acceso comprometidas por deterioro acumulado (Boletín N° 370, IDEAM).
Enero 2026	15 mm	**Bajo**	Históricamente mes seco en el Caribe. Sin embargo, IDEAM reportó lluvias por encima de lo normal en región Caribe con 60% de probabilidad, extendiendo el impacto del fenómeno La Niña. Incremento de precipitaciones del 64.4% a nivel nacional (Boletín N° 370, IDEAM).
Febrero 2026	5 mm	**Bajo**	IDEAM proyectó lluvias por encima de lo normal en mayor parte de la región Caribe con probabilidades 45%–70%. Condiciones de acceso comprometidas por vías deterioradas. Período inmediatamente anterior a la suspensión contractual del 6 de marzo de 2026 (Boletín N° 370, IDEAM).
ACUMULADO TOTAL PERÍODO (jun. 2025 – feb. 2026)	**968 mm — Acumulado estimado para El Carmen de Bolívar con base en boletines IDEAM y reportes de precipitación región Caribe 2025–2026**		

Fuentes: IDEAM — Boletines de Predicción Climática y Recomendación Sectorial (Publicaciones N° 365 a 370, 2025-2026); IDEAM — Subdirección de Meteorología; NOAA — Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos; CPC/IRI — Centro de Predicción Climática; OMM — Organización Meteorológica Mundial.

10.3 Análisis Técnico — Relación entre las Condiciones Climáticas y las Afectaciones al Contrato

Del análisis de los boletines oficiales del IDEAM relacionados, la Supervisión concluye que las afectaciones climáticas que incidieron en la ejecución del Contrato de Obra No. LP-004-2024 se enmarcan en las siguientes circunstancias objetivamente verificables:

- El período de ejecución contractual coincidió con una temporada invernal de alta intensidad en la región Caribe, con precipitaciones acumuladas de 968 mm entre junio de 2025 y febrero de 2026, superando los promedios históricos mensuales de manera reiterada.
- El fenómeno La Niña, confirmado oficialmente por el IDEAM desde la segunda quincena de octubre de 2025 (Boletín N° 369) con un Índice de Oscilación del Sur ONI de -0.5, es reconocido científicamente como un factor que intensifica las precipitaciones en la región Caribe colombiana, generando condiciones climáticas excepcionales e imprevisibles que superan el comportamiento normal de la temporada.
- El IDEAM emitió alertas específicas sobre amenaza MUY ALTA por deslizamientos en el suroccidente del departamento de Bolívar durante los meses de octubre y noviembre de 2025, y recomendó expresamente a los sectores de infraestructura vial y transporte mantener vigilancia en Bolívar, lo que corrobora que las condiciones climáticas afectaron directamente la transitabilidad y el acceso a los frentes de obra.
- Incluso durante los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026 — que históricamente corresponden a la temporada seca en el Caribe — el IDEAM previó lluvias por encima de lo normal con probabilidades entre el 45% y el 70%, como consecuencia directa del fenómeno La Niña, lo que

explica que las vías deterioradas no recuperaron su transitabilidad durante los meses previos a la suspensión.

- Las condiciones climáticas descritas constituyeron eventos externos, imprevistos e imprevisibles para el contratista, que alteraron sustancialmente las condiciones normales de operación inicialmente previstas para el desarrollo del proyecto, configurando una situación de caso fortuito o fuerza mayor en los términos del artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 868 del Código de Comercio.

La totalidad de los boletines relacionados en la presente sección se adjuntan como anexos documentales al expediente contractual del Contrato de Obra No. LP-004-2024, a disposición de la Oficina Jurídica, la interventoría CONSORCIO INTERCOL y demás instancias de control que los requieran.

11. VERIFICACIÓN DEL SALDO REAL DEL PLAZO CONTRACTUAL AL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN

Con el fin de dar claridad técnica, administrativa y contractual respecto del tiempo efectivo de ejecución disponible al momento de la suspensión del Contrato de Obra No. LP-004-2024, la Supervisión procedió a verificar el saldo real del plazo contractual, conforme a los antecedentes contractuales, modificaciones aprobadas y actuaciones surtidas dentro del expediente contractual.

Fecha de inicio contractual: 24 de junio de 2025.

Plazo inicial: Siete (07) meses.

Prórroga aprobada – Otrosí No. 002: Cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales.
Plazo total contractual acumulado: Siete (07) meses y cuarenta y cinco (45) días calendario.

Se precisa que la **decisión de suspensión contractual y el acta correspondiente fueron tramitadas y soportadas oportunamente**, con fundamento en las

afectaciones climáticas, restricciones operativas, deterioro de vías de acceso y limitaciones logísticas verificadas durante la ejecución contractual.

No obstante, la **formalización del trámite mediante firma electrónica y publicación en la plataforma SECOP II se materializó con posterioridad**, conforme al flujo operativo propio de la herramienta tecnológica y del procedimiento de suscripción electrónica entre las partes.

Como resultado de lo anterior, al momento de surtirse la formalización electrónica en SECOP II, **el contrato registraba un saldo real remanente equivalente a un (01) día de plazo contractual vigente**.

En consecuencia, la Supervisión deja constancia de que, aun existiendo únicamente **un (01) día de plazo restante**, las condiciones que dieron origen a la suspensión ya se encontraban plenamente configuradas, documentadas y verificadas técnicamente, resultando materialmente insuficiente dicho término para garantizar la culminación integral de las actividades pendientes, razón por la cual se sustenta técnica, administrativa y contractualmente la necesidad del reinicio y la prórroga solicitada.

12. SOLICITUD DE REINICIO Y PRÓRROGA – POSICIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Mediante Oficio No. 20261905-1 de fecha 19 de mayo de 2026, el CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024 solicitó formalmente:

- El REINICIO de las actividades correspondientes al Contrato de Obra No. LP-004-2024, dado que las condiciones climáticas en las zonas de intervención han mejorado considerablemente, permitiendo nuevamente el acceso a los frentes de trabajo.
- La PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL por el término de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de reinicio correspondiente, con el propósito de garantizar la correcta culminación de la totalidad de las actividades contratadas.

La Secretaría de Infraestructura Municipal, luego de analizar los antecedentes contractuales, verificar en campo las condiciones de ejecución y revisar la documentación técnica y climática aportada, considera que la solicitud presentada por el contratista es PROCEDENTE y AJUSTADA A DERECHO, por las siguientes razones:

- Las afectaciones climáticas que motivaron la suspensión fueron eventos externos, imprevisibles y no imputables al contratista, constitutivos de fuerza mayor debidamente soportada con información oficial del IDEAM.
- El contratista demostró esfuerzo permanente en la ejecución del proyecto, logrando un avance del 85.88% a pesar de las adversidades presentadas.
- El plazo restante del contrato es insuficiente para culminar la totalidad de las actividades pendientes bajo condiciones técnicas y de calidad adecuadas.
- La prórroga solicitada (01 mes) es proporcional al tiempo de suspensión y a las afectaciones reales documentadas.
- La interventoría CONSORCIO INTERCOL emitió concepto técnico favorable respecto a la procedencia de la suspensión y las causas que la motivaron.

En consecuencia, esta Supervisión **AVALA la solicitud de reinicio y prórroga** del plazo contractual, y solicita respetuosamente y a la Alcaldía Municipal proceder con la suscripción del Acta de Reinicio y el otrosí de prórroga correspondiente, garantizando así la continuidad y correcta culminación del proyecto en beneficio de la comunidad educativa del municipio de El Carmen de Bolívar.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 Conclusiones

- Las condiciones climáticas adversas presentadas durante el período junio 2025 – febrero 2026 afectaron de manera real, documentada y significativa el avance del Contrato de Obra No. LP-004-2024, configurando una causal de fuerza mayor que justifica plenamente la suspensión y la prórroga solicitada.
- El avance físico del 85.88% registrado antes de la suspensión evidencia el cumplimiento progresivo del objeto contractual y el compromiso del CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024 con el proyecto.
- La Supervisión considera técnica, administrativa y jurídicamente procedente la aprobación del reinicio de obra e Interventoría y la prórroga del plazo contractual por un (01) mes.

11.2 Recomendaciones

- Suscribir el Acta de Reinicio de manera inmediata, una vez sea aprobada la presente solicitud por la entidad competente.
- Suscribir el otrosí de prórroga del plazo contractual por un (01) mes, a partir de la fecha del acta de reinicio.
- Mantener un estricto control financiero, técnico y administrativo durante el período de la prórroga, garantizando que el avance físico guarde coherencia con el avance financiero reportado.
- Exigir al contratista la presentación de un cronograma de trabajo actualizado para el período de la prórroga, que garantice la culminación total de las actividades pendientes.



ALEXANDER DEULOUFEUTH CANTILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO NEGRO.

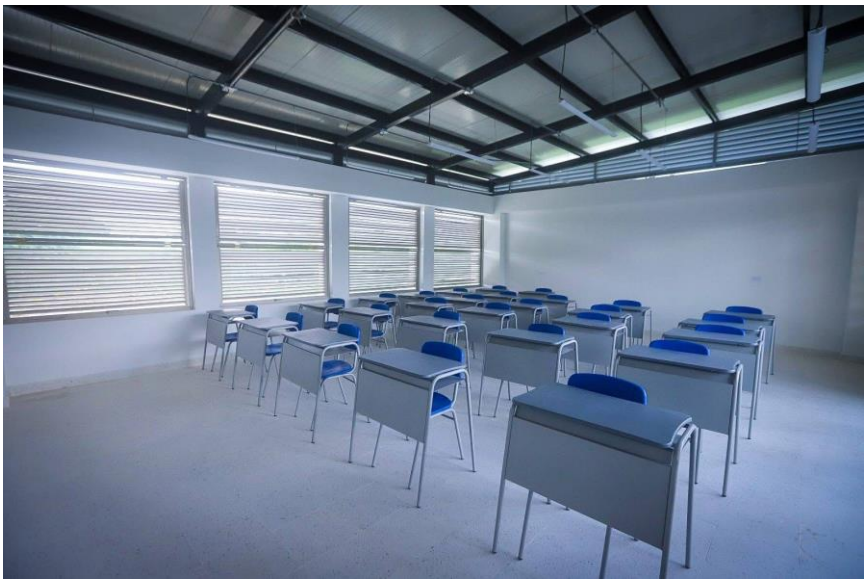







COCINA
KITCHEN







INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS DEL MONTE.













INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CARLOS.







